



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 001-RC-2022

### CONFORMACIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS Y CONSULTA CIUDADANA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD PARROQUIAL DE YANGANA.

En la Parroquia de Yangana, Cantón Loja, Provincia de Loja el 24 de febrero del 2022, en las Instalaciones del Gad Parroquial, preside la sesión el señor Presidente, Lcdo. Cosme Alberto Ochoa Maldonado, la misma que es transcrita a continuación la Invitación. Es nuestro deber Institucional hacerle conocer nuestra Responsabilidad de llevar adelante el proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Yangana del periodo Fiscal 2021, de acuerdo a las Disposiciones Generales, de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. La misma Resolución, en su artículo 9, literal a) requiere que se realice una consulta a la Ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la autoridad parroquial debe rendir cuentas. Con el objetivo de obtener las consultas a nivel parroquial le invitamos a Usted a una reunión el día Jueves 24 de febrero del 2022 a las 17h00 de la tarde, Con el siguiente Orden del Día: 1. Registro de Asistencia. 2. Apertura de la sesión a cargo del Lcdo. Cosme Alberto Ochoa Maldonado, Presidente del Gad Parroquial de Yangana. 3. Introducción del proceso de Rendición de Cuentas. 4. Consulta a la Ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales el GAD Parroquial de Yangana deberá Rendir Cuentas del año 2021. 5. Conformación de los Equipos técnicos (dos comisiones mixtas, una por parte de la Asamblea y Otra por parte del Gad Parroquial) para el proceso de Rendición de Cuentas. 6. Clausura de la Sesión.

### DESARROLLO

La Ing. Gloria Delgado, Secretaria/Tesorera del Gad parroquial de Yangana, da un saludo de bienvenida y agradecimiento por la acogida a la presente Invitación, para la socialización del Proceso de Rendición de Cuentas del Gad Parroquial de Yangana año 2021.

Como primer punto del Orden del día de la presente Reunión tenemos:

7. **Registro de Asistencia.** - Solicito a todos los presentes registrarse con sus nombres completos, número de Cédula y contacto. Existiendo 40 Ciudadanos de la Parroquia de Yangana.
8. **Apertura de la sesión a cargo del Lcdo. Cosme Alberto Ochoa Maldonado, Presidente del Gad Parroquial de Yangana.**- El Lcdo. Cosme Ochoa, Presidente del Gad Parroquial, expresa: Muy buenas tardes a todos quienes se han dado cita a esta reunión y que tiene como objetivo el cumplimiento de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en la que se requiere realizar una consulta a la Ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la Autoridad Parroquial debe rendir cuentas y la conformación del Equipo Técnico conformado por dos Comisiones Mixtas una por Parte de la Asamblea Parroquial de Yangana y la otra por parte del GAD Parroquial de Yangana, sean todos bienvenidos y doy paso a la presente reunión.
9. **Introducción del proceso de Rendición de Cuentas del año 2021.**  
**La Secretaria/Tesorera da Lectura a ciertos Artículos de la Ley Referente a los temas a Tratar.** - El Art. 208 de la Constitución, indica: "Serán deberes y atribuciones

EL DESARROLLO DE YANGANA, DEPENDE DEL COMPROMISO DE TODOS

Dirección: Luis Felipe Luzuriaga s/n Arsenio Castillo.

E-MAIL: [gadyangana@gmail.com](mailto:gadyangana@gmail.com) - [chinoal1987@hotmail.com](mailto:chinoal1987@hotmail.com)

Teléfono: (07) 2199062; 0992111914





del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:

Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.

Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social...”

El artículo 11 de la “Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control social, ordena: “Obligados a rendir cuentas.- Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones”.

Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control social “.- Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

El artículo 64 del “Código Orgánico de organización Territorial. Autonomía y Descentralización” (COOTAD), reza: “Funciones.- Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial las siguientes: ... d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;...”.

El artículo 266 del COOTAD expresa: “Rendición de Cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.”.

El Pleno del “Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”, emitió la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476. Mediante la cual define las fases, el cronograma y la forma de la rendición de cuentas de parte de las autoridades obligadas a hacerlo.

## **10. Consulta a la Ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales el GAD Parroquial de Yangana deberá Rendir Cuentas del año 2021.**

La Secretaria/ Tesorera, manifiesta: de acuerdo a las Disposiciones Generales, de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, en su artículo 9, literal a) requiere que se realice una consulta a la Ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la autoridad parroquial debe rendir cuentas

El señor Presidente manifiesta, cumpliendo con el proceso de rendición de cuentas, tengo a bien en este momento entregar las peticiones de la Asamblea Parroquial, al

**EL DESARROLLO DE YANGANA, DEPENDE DEL COMPROMISO DE TODOS**

Dirección: Luis Felipe Luzuriaga s/n Arsenio Castillo.

E-MAIL: [gadyangana@gmail.com](mailto:gadyangana@gmail.com) - [chinoal1987@hotmail.com](mailto:chinoal1987@hotmail.com)

Teléfono: (07) 2199062; 0992111914





representante o líder de la Instancia de Participación Local a fin de que se continúe con el trámite correspondiente.

El Holger Cartuche, presidente del Barrio Suro, expresa el agradecimiento por invitarnos a participar de esta importante reunión y yo creo que se debería informar de todos los proyectos ejecutados en el año 2021, y que se informe tanto del gasto corriente como de inversión.

El Ing. Franklin Ochoa, Presidente de la Asamblea Parroquia, también expresa que se Rinda Cuentas al igual que el año anterior, de todos los ingresos, gastos y proyectos ejecutados por componentes.

EL Sr. Truman Ochoa, expresa: agradezco por la invitación y por mi parte también me gustaría que se de un informe general de todos los ingresos y gastos; además quiero expresar mi disposición de colaborar, apoyar y aportar en todo lo que este a mi alcance.

El Sr. Ramon Sarmiento, manifiesta; como representante de la Asamblea Parroquial, estoy de acuerdo que se de un informe de todo lo invertido en este año 2021.

La Sra. Soledad Samaniego, expresa muy buenas tardes con todos los presentes, por agradecerles por la convocatoria y al igual con los compañeros estoy de acuerdo se rinda cuentas de todos los ingresos y gastos del año 2021.

La Secretaria/Tesorera, pide la palabra y pregunta: Algún Ciudadano que tenga otro criterio diferente, La ley nos obliga a rendir cuentas sobre el Cumplimiento de políticas, planes estratégicos, planes, programas y proyectos Plan Operativo Anual; Presupuesto Institucional y participativo, aprobado y en ejecución; Contratación pública de obras y servicios; Adquisiciones y enajenación de bienes; Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Fundación de Transparencia y Control Social y Procuraduría General del Estado; Propuestas o plan de trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral, antes de la campaña; Propuestas de acciones de legislación y política pública, para entidades de elección popular; Propuestas de acciones sobre las delegación es realizadas a nivel local, nacional e internacional; si algún Ciudadano desea que se rinda cuentas de temas específicos por favor para que se incluya en la Consulta Ciudadana.

Levantando la mano todos los presentes aceptan se de un informe global de todos los ingresos y gastos del 2021.

El Ing. Franklin Ochoa, Presidente de la Asamblea Parroquial Yangana, indica que en este momento se preparara un oficio con los temas que en la presente reunión se ha quedado para que el GAD Parroquial de Yangana rinda cuentas del año 2021.

**11. Conformación de los Equipos técnicos (dos comisiones mixtas, una por parte de la Asamblea y Otra por parte del Gad Parroquial) para el proceso de Rendición de Cuentas.** – Una vez que he realizado la entrega de las peticiones/temas a Rendir Cuentas el Gad Parroquial de Yangana, el señor Presidente dispone la conformación del equipo técnico mixto. El señor Presidente manifiesta: Señores, de acuerdo a la guía metodológica expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se deben crear dos comisiones mixtas con

EL DESARROLLO DE YANGANA, DEPENDE DEL COMPROMISO DE TODOS

Dirección: Luis Felipe Luzuriaga s/n Arsenio Castillo.

E-MAIL: [gadyangana@gmail.com](mailto:gadyangana@gmail.com) - [chinoal1987@hotmail.com](mailto:chinoal1987@hotmail.com)

Teléfono: (07) 2199062; 0992111914



diferentes responsabilidades, de manera inmediata se procede a la conformación del Equipo Técnico Mixto, integrado de la siguiente manera:

En representación de la ciudadanía los señores: Ing. Franklin Ochoa, la Sra. Soledad Samaniego, el Sr. Truman Ochoa y el Sr. Ramon Sarmiento en Representación de la Asamblea Parroquial de Yangana, que tiene el apoyo de todos los presentes.

La Secretaria Tesorera da a conocer que en sesión ordinaria del jueves 23 de febrero del 2022, se delegó a la Comisión Mixta en representación del GAD Parroquial los señores: Gilbert Montaña, Técnico del GAD; el Sr. Renato Aguilera, Vocal de GAD; y, la Ing. Gloria Delgado Secretaria Tesorera.

Interviene el señor Presidente y manifiesta: Una vez que se ha conformado el Comité Técnico Mixto, ustedes serán los responsables de analizar los temas presentados por la ciudadanía, agruparlos, según los ejes del Plan de Desarrollo, evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de rendición de cuentas, redactar el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la asamblea ciudadana, además, organizar la deliberación pública y evaluación de informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.

La Secretaria/ Tesorera, señala: Se deja constancia que los funcionarios y servidores públicos del equipo responsable, apoyarán en todo el proceso; además, deberán proveer la información requerida en el tiempo establecido y participando de manera directa en la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.

## 12. Clausura de la Sesión.

Siendo las 19h00 el Señor Presidente sin más temas que tratar da por terminada la presente reunión.

Para Constancia de lo actuado firman:



Lcdo. Cosme Ochoa

**PRÉSIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE YANGANA**



Comité Técnico Mixto para el Proceso de Rendición de Cuentas:

En Representación de la Asamblea Parroquial



Ing. Franklin Ochoa

**PRÉSIDENTE DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL**



Sra. Soledad Samaniego

**SECRETARIA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL**

EL DESARROLLO DE YANGANA, DEPENDE DEL COMPROMISO DE TODOS

Dirección: Luis Felipe Luzuriaga s/n Arsenio Castillo.


E-MAIL: [gadyangana@gmail.com](mailto:gadyangana@gmail.com) - [chinoal1987@hotmail.com](mailto:chinoal1987@hotmail.com)

Teléfono: (07) 2199062; 0992111914





Sr. Truman Ochoa  
**REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD  
CIVIL**




Sr. Ramon Sarmiento  
**REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD  
CIVIL**

En Representación del GAD Parroquial




Sr. Renato Aguilera  
**EN REPRESENTACION DE LOS  
VOCALES DEL GAD PARROQUIAL**



Ing. Gilbert Montaña  
**TECNICO DEL GAD PARROQUIAL**



Ing. Gloria Delgado  
**SECRETARIA/TESORERA DEL GAD PARROQUIAL**



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE YANGANA  
SECRETARIA - TESORERIA

EL DESARROLLO DE YANGANA, DEPENDE DEL COMPROMISO DE TODOS